



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

30.º período de sesiones (continuación)

DOCUMENTOS OFICIALES

celebrada el
jueves 22 de diciembre de 1960,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 19 del programa :

Elecciones

Elección de miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial..... 183

Elección de miembros del Comité de Asistencia técnica 183

Elección de los miembros del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales 184

Elección de los miembros del Grupo de Trabajo Especial establecido en virtud de la resolución 798 (XXX) del Consejo..... 184

Elección de los miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial..... 184

Tema 20 del programa :

Confirmación de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo..... 185

Tema 27 del programa :

Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Fomento..... 185

Tema 21 del programa :

Programa de trabajo del Consejo para 1961 (conclusión). 186

Clausura del período de sesiones..... 186

Presidente : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Grecia, India, Israel, Italia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Asociación Internacional de Fomento.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Elecciones

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de seis miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial, teniendo en cuenta las disposiciones de los párrafos 13 y 14 de la parte B de la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General. Sugiere que el Consejo elija en primer lugar a tres

miembros para sustituir a Italia, Países Bajos y Suecia, escogidos de entre los países económicamente más desarrollados, y luego a tres miembros para sustituir a Chile, Ghana y República Árabe Unida, escogidos de entre los países menos desarrollados.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE declara que los Gobiernos de Suecia y de los Países Bajos han expresado su interés en ser reelegidos como miembros del Consejo de Administración.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ito (Japón) y el Sr. Bentley (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	2
Número de cédulas válidas:	16
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Italia	15
Suecia	15
Países Bajos.....	14
República Federal de Alemania.....	1
Noruega	1
Suiza	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Italia, Países Bajos y Suecia quedan elegidos como miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial, en representación de los países económicamente más desarrollados.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	18
Ghana	13
Senegal	12
Irak	8
Madagascar	1
Nigeria	1
Países Bajos.....	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Ghana, Guatemala y Senegal quedan elegidos como miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial, en representación de los países menos desarrollados.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de tres miembros del Comité de Asistencia Técnica, de conformidad con la resolución 647 (XXIII) del Consejo Económico y Social. Estos miembros han de ser elegidos para un período de dos años a partir

del 1º de enero de 1961. Los Gobiernos de Suiza, de la República Árabe Unida y de Checoslovaquia han comunicado al Secretario General su interés en ser elegidos para integrar el Comité.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ito (Japón) y el Sr. Bentley (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
República Árabe Unida.....	18
Suiza	16
Sudán	13
Checoslovaquia	5
República Federal de Alemania.....	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la República Árabe Unida, Sudán y Suiza quedan elegidos miembros del Comité de Asistencia Técnica.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS
DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO
DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de siete miembros del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, en conformidad con el artículo 82 del reglamento del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ito (Japón) y el Sr. Bentley (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Brasil	17
Japón	17
Jordania	17
Estados Unidos de América.....	16
Francia	16
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	16
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.....	14
Dinamarca	2
El Salvador.....	2
España	2
Etiopía	2
Afganistán	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos como miembros del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales para 1961.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS
DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 798 (XXX) DEL CONSEJO

5. El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir seis miembros del Grupo de Trabajo Especial establecido

en virtud de la resolución 798 (XXX) del Consejo, en conformidad con las disposiciones de dicha resolución. Los seis miembros ejercerán su mandato durante un período de un año. Los Gobiernos de Polonia y de Venezuela han manifestado su interés en ser elegidos para integrar dicho Grupo de Trabajo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ito (Japón) y el Sr. Bentley (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Afganistán	18
Dinamarca	18
Japón	18
Nueva Zelandia.....	18
Venezuela	17
Polonia	16
Chile	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Afganistán, Dinamarca, Japón, Nueva Zelandia, Polonia y Venezuela quedan elegidos miembros del Grupo de Trabajo Especial.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS ADICIONALES
DEL COMITÉ DE DESARROLLO INDUSTRIAL

6. El PRESIDENTE invita al Consejo, en conformidad con la decisión adoptada por éste en la sesión anterior, a elegir seis miembros adicionales del Comité de Desarrollo Industrial, con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 de la resolución 751 (XXIX). Los Gobiernos de Filipinas y de Checoslovaquia han manifestado su interés en ser elegidos como miembros del Comité.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ito (Japón) y el Sr. Bentley (Reino Unido) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	18
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10
Número de votos obtenidos:	
Túnez	17
Filipinas	15
Costa de Marfil.....	13
Madagascar	12
República Federal de Alemania.....	12
Sudán	12
Nigeria	6
Checoslovaquia	5
Indonesia	2
Argentina	1
Grecia	1
Irak	1
Liberia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Costa de Marfil, Filipinas, Madagascar, República Federal de Alemania, Sudán y Túnez quedan elegidos miembros del Comité de Desarrollo Industrial.

7. El PRESIDENTE sugiere que se determine por sorteo la duración del mandato de los seis miembros que acaban de ser elegidos.

Así queda acordado.

Como resultado del sorteo, queda acordado que el mandato de la República Federal de Alemania y las Filipinas sea de tres años, el de la Costa de Marfil y el Sudán de dos años, y el de Madagascar y Túnez de un año.

8. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no está satisfecha con el resultado de las elecciones para el Comité de Asistencia Técnica y el Comité de Desarrollo Industrial, ya que constituyen una violación del principio de la distribución geográfica equitativa.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Confirmación de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/3428)

9. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los nombres de las personas designadas por los gobiernos para representarlos en las comisiones orgánicas del Consejo (E/3428); debe agregarse a la lista de personas designadas para formar parte de la Comisión de Derechos Humanos el nombre de la Sra. Z. V. Mironova, que fue designada por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el día 20 de diciembre de 1960. En el documento E/3009/Add.2 figuran los datos biográficos de la Sra. Mironova.

10. El Sr. MACHÓWKI (Polonia) dice que su Gobierno no puede reconocer las designaciones del Sr. Pao, del Sr. Cheng Paonan o de la Sra. Cheng, ya que no han sido presentadas por el Gobierno legítimo de China.

11. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. CHOBANOV (Bulgaria) se asocian a la declaración del representante de Polonia.

12. El Sr. TSAO (China) dice que lamenta que algunas delegaciones se crean en el deber, por razones políticas, de objetar a algunas designaciones. En su opinión, esas objeciones son improcedentes.

Quedan confirmadas las designaciones.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Fomento (E/3429)

13. El PRESIDENTE, al presentar su informe al Consejo sobre la negociación de un acuerdo entre las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Fomento (E/3429), dice que, a su juicio, lo más acertado había sido seguir el procedimiento simplificado que se aprobó sin objeciones en el Consejo hace cuatro años cuando se negoció un acuerdo con la Corporación Financiera Internacional. Según ese procedimiento, se declara simplemente que el acuerdo con el Banco aprobado por la Asamblea el 15 de noviembre de 1947 regirá *mutatis mutandis* las relaciones entre las Naciones Unidas y la Asociación. El artículo II del proyecto de acuerdo contiene una nueva disposición importante en la que se tiene en cuenta el deseo expresado por cierto número de delegaciones de que estrechos con-

tactos y consultas entre las Naciones Unidas y la Asociación son indispensables a fin de mantener la coordinación de la asistencia técnica y de otras actividades de fomento. Igualmente ha tenido presente la sugestión de que se debía incluir en el acuerdo una referencia a la función de las Naciones Unidas prevista en el Artículo 58 de la Carta; esa referencia se halla en el primer párrafo del preámbulo.

14. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no podrá apoyar el proyecto de acuerdo en la forma presentada, ya que no se prevé en la parte dispositiva que el acuerdo debe regirse por el Artículo 58 de la Carta. La falta de esa disposición da un carácter meramente formal al acuerdo y es evidente que las Naciones Unidas no podrán ejercer ninguna influencia sobre las actividades de la Asociación.

15. El Sr. SCHWEITZER (Chile) presenta el proyecto de resolución de que son autores Chile, Dinamarca y Japón (E/L.888) en el cual el Consejo Económico y Social recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de acuerdo cuando reanude su decimoquinto período de sesiones. No cree que sea válida la objeción opuesta por la representante de la Unión Soviética al proyecto de acuerdo, ya que en su preámbulo se hace referencia al Artículo 58 de la Carta mientras que el artículo II del acuerdo menciona concretamente la participación del Secretario General en el comité de enlace, cuyo propósito es precisamente el del Artículo 58 de la Carta.

16. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de acuerdo satisface enteramente a su delegación. Desea hacer observar a la representante de la Unión Soviética que en la práctica el Artículo 58 de la Carta se ha hecho aplicable a la Asociación, ya que en el artículo IV del acuerdo con el Banco, que ha de regir las relaciones entre las Naciones Unidas y la Asociación, se dice claramente que ambas organizaciones podrán hacerse mutuamente recomendaciones formales.

17. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que el Artículo 58 de la Carta se ha hecho aplicable a las relaciones entre las Naciones Unidas y la Asociación, y de que esa referencia al Artículo se ha hecho debidamente en el preámbulo del acuerdo.

18. El Sr. HASSAN (Sudán) hace suyas las observaciones del representante de Afganistán.

19. El Sr. DE PINIES (España) dice que su delegación apoya el proyecto de acuerdo y el proyecto de resolución.

20. El PRESIDENTE dice que en el curso de las negociaciones con el representante de la Asociación Internacional de Fomento quedó claramente entendido por ambas partes que el Artículo 58 de la Carta se aplica a las relaciones entre ambas organizaciones. Ha creído que bastaría la referencia al Artículo 58 en el preámbulo del acuerdo porque, entre otras razones, la última frase del artículo IV del acuerdo con el Banco pone claramente de manifiesto la aplicabilidad del Artículo 58.

21. El Sr. HASSAN (Sudán) dice que la declaración del Presidente es tranquilizadora y que debe incluirse el fondo de sus observaciones en el informe correspondiente a la Asamblea General para que no queda la menor duda de que el Artículo 58 de la Carta se aplica al acuerdo.

22. El PRESIDENTE dice que así se hará.

23. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, a la luz de los comentarios de los representantes de Afganistán y del Sudán y de la explicación del Presidente, su delegación retirará su objeción al acuerdo y, por consiguiente, apoyará el proyecto de resolución.

24. El PRESIDENTE dice que de no haber más objeciones entenderá que el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

Así queda acordado.

25. El Sr. ILIFF (Asociación Internacional de Fomento), hablando en nombre del Director y el Gerente de la Asociación, expresa la satisfacción ante el hecho de que el Consejo haya aprobado el acuerdo. Se debe felicitar al Presidente del Consejo por la forma en que ha llevado las negociaciones que han conducido a la redacción de ese instrumento.

26. El PRESIDENTE expresa la esperanza del Consejo de que la Asociación logrará sus propósitos y mantendrá con las Naciones Unidas una cooperación armoniosa y fructífera.

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Trabajo del Consejo para 1961 (conclusión)

27. El PRESIDENTE propone que el Consejo pida a la Secretaría que, previa consulta con las delegaciones y los organismos especializados, prepare un documento en el que se indique en la medida de lo posible en qué fechas aproximadas deberán examinarse los distintos temas del programa provisional del 31º período de sesiones.

Así queda acordado.

Clausura del período de sesiones

28. El Sr. SCHWEITZER (Chile), cuyo mandato como miembro del Consejo toca a su fin, recuerda que la Comisión Económica para la América Latina fue creada precisamente en el período anterior en que su país formó parte del Consejo. La labor cada vez más eficaz de la Comisión bajo la competente dirección de su Director Ejecutivo es un notable ejemplo de la contribución que puede hacer este tipo de organización regional.

29. Entre los importantes acontecimientos ocurridos durante el período de mandato de Chile que ahora expira figura la decisión de establecer un fondo para el desarrollo de la capitalización, de las Naciones Unidas, que fue propuesto en un principio por su país y la creación del Comité de Desarrollo Industrial. Recuerda que su delegación desempeñó una parte activa en la labor de la Comisión de la Soberanía Permanente sobre

los Recursos Naturales (Naciones Unidas) y que se interesó especialmente en la evolución de los acontecimientos relativos a problemas tales como la vivienda y la libertad de información.

30. Desea dar las gracias al Consejo por la generosidad demostrada por organizaciones, gobiernos e individuos de todo el mundo ante la desgracia que sufrió su país como consecuencia de los terremotos que devastaron una tercera parte de su territorio en 1960. Gracias en gran parte a esa asistencia se ha podido realizar con éxito la enorme tarea de la reconstrucción.

31. Aunque deja de ser miembro del Consejo, su país seguirá muy de cerca sus actividades y dará apoyo a la Asamblea General a sus esfuerzos para promover la diversificación de la producción en los países insuficientemente desarrollados, la aceleración del proceso de industrialización y la estabilización de mercados de materias primas y de productos manufacturados.

32. Por último, hablando en nombre de su delegación y de la del Brasil, desea felicitar al Presidente, a los demás miembros de la mesa del Consejo, al Secretario del Consejo y a los demás miembros de la Secretaría que han contribuido al éxito de las deliberaciones del Consejo.

33. El Sr. HASSAN (Sudán) dice que desea sumarse a las felicitaciones que ofrece el representante de Chile a la mesa del Consejo y a los representantes de la Secretaría. La experiencia adquirida por su delegación en el Consejo ha confirmado su fe en la eficacia de las Naciones Unidas y la importancia que tienen para los países pequeños. Por ese motivo, confía en que no tardará en llegar el momento en que el Consejo será más representativo y podrá ampliarse de manera que refleje fielmente el aumento de la composición de las Naciones Unidas.

34. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) en nombre de su delegación y de la del Japón, el Sr. CHOBANOV (Bulgaria), el Sr. TSAO (China), la Sra. QUESADA (Costa Rica), el Sr. VIAUD (Francia), en nombre de su delegación y de la de Dinamarca, el Sr. MACHOWSKI (Polonia), el Sr. DE PINIES (España), la Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) felicitan al Presidente, a los miembros de la mesa del Consejo y a los representantes de la Secretaría por la forma competente e imparcial en que han desempeñado su tarea.

35. El PRESIDENTE da las gracias a los oradores por su amabilidad para con él y dice que considera una honra para su país y para él personalmente, el haber sido elegido para ocupar el más alto puesto del Consejo. Los Países Bajos se han beneficiado grandemente con su participación en el Consejo, ya que éste le ha permitido familiarizarse más a fondo con muchos de los problemas económicos del mundo. Aunque ha dejado de ser miembro seguirá con gran interés la labor del Consejo.

36. Declara clausurado el 30º período de sesiones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.